



*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 328-D-FLCH-17**  
Lima, 4 de abril de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 02900-FLCH-2017 relativo a la designación de la Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02511-R-02 de fecha 18 de abril de 2002, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato ratificada por Resolución Rectoral. El Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operación»;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00615-R-17 de fecha 8 de febrero de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 975-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó la designación de doña **LESLIE BROOKE ARAOZ LAINES**, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiantes, Nivel F-2, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **DESIGNAR** como responsable de operar el sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula a:

| CÓDIGO | USUARIO AUTORIZADO                | CARGO  |
|--------|-----------------------------------|--|
| 0A2462 | <b>LESLIE BROOKE ARAOZ LAINES</b> | Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiantes |

2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

/mder.